

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2020-00413-00

Se pone en conocimiento, para los fines legales pertinentes, el oficio No. 0233, proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío; mediante el cual informan que la medida de remanentes decretada en el presente asunto para el proceso que se tramita allá, bajo el radicado No.630013105007-2019-00376-00, NO SURTE EFECTOS LEGALES.

Notifíquese


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No 063 DE 26 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA